



Bogotá D.C.,

Ingeniero

JHON JAIRO GONZÁLEZ

Director General (E)

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS-

Calle 25G # 73B - 90 Complejo Empresarial Central Point

Correo electrónico: atencionciudadano@invias.gov.co

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia denuncia por abandono en la ejecución de contrato 974 de 2021 en el departamento del Vichada. Radicado Ministerio de Transporte No. 20253030611922.

Cordial saludo,

Mediante radicado del asunto, hemos recibido denuncia anónima, a través de la cual se manifiesta el abandono en la ejecución del contrato 974 de 2021 denominado "Transversal de la Altillanura Reactivación 2.0, Puente Arimena - El viento", el cual se está ejecutando en el departamento del Vichada; se anexa a este oficio la denuncia presentada por el peticionario.

Conforme lo anterior, y por ser un proyecto a cargo del Instituto Nacional de Vías - Invías, damos traslado del comunicado del asunto, a fin de que se remita al peticionario la información vigente referente a este proyecto.

El traslado se realiza en consonancia con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para su respuesta directa al peticionario.

Atentamente,

LILIANA MARÍA OSPINA ARIAS

Viceministra de Infraestructura

Anexo: 1 PDF: Denuncia presentada por peticionario Anónimo.

Copia: Anónimo anonimo@anonimo.com.co

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.





Elaboró: Cesar Guevara Pinzón – Profesional Viceministerio de Infraestructura
Revisó: Elizabeth Marín Ospina – Asesora Viceministerio de Infraestructura

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-04-30
www.mintransporte.gov.co



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.